



“APRUEBAN INICIATIVA PARA HACER MAS ATRACTIVA LA INVERSIÓN PRIVADA EN PROYECTOS MINEROS”

El pleno del Congreso aprobó los Proyectos de Ley N° 6783 y 7162 para modificar los Artículos 25° Y 59° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, presentados por el parlamentario GLODOMIRO SÁNCHEZ MEJÍA con el propósito de que PROINVERSION pueda obtener el máximo beneficio para el Estado en la promoción de la inversión privada en la explotación de diversos proyectos mineros.

La medida permitirá que PROINVERSION pueda solicitar al Poder Ejecutivo que las áreas libres adyacentes a concesiones mineras en proceso de promoción de la inversión privada puedan incorporarse a éstas, aumentando su valor y atractivo para potenciales inversionistas.

Durante la sustentación de los Proyectos de Ley ante el Pleno, el Congresista Sánchez recordó que en la actualidad, el potencial de exploración que ofrece nuestro país se refleja en el hecho de que sólo el 10% de las áreas de concesiones mineras están siendo exploradas y la mayor concentración de

operaciones y proyectos mineros se hallan sobre la franja de la cordillera central, existiendo oportunidades de exploración en estas áreas, además de la costa, sierra y selva del territorio nacional, que es necesario incentivarlas.

Con esta medida, PROINVERSION, en convenio con los Gobiernos Regionales, pudo ofrecer con mayores ventajas económicas para el Estado una serie de proyectos.